Hijuelas
municipalidad

BASES DE CONCURSO
COORDINADOR/A SERVICIO ESPECIALIZADO
PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

La Municipalidad de Hijuelas mantiene Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, para la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados", por lo cual se requiere contratar profesional.

Cargo: Coordinador/a Servicio Especializado (SSEE), del Programa Red Local de Apoyos y *Cuidados* (PRLAC).-

Perfil del cargo:

Título profesional del área de Ciencias Sociales o Salud de a lo menos 8 semestres de formación, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste. Con experiencia en la gestión, coordinación y planificación de programas, trabajo en red, colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios y que posea sólidas habilidades de comunicación efectiva, interpersonales y de empatía, así como un profundo compromiso con el bienestar de las personas y el desarrollo de una atención accesible para personas en situación de dependencia.

Experiencia:

- Contar con al menos 2 años de experiencia comprobable en programas sociosanitarios, comunitarios o de salud.
- Experiencia en intervención con personas en situación de dependencia funcional, moderada o severa.
- Experiencia laboral en redes institucionales, comunitarias y coordinación intersectorial
- Experiencia de trabajo con grupos, uso de metodologías participativas.
- Experiencia laboral en equipos multidisciplinarios.
- Experiencia en intervención de casos y visitas domiciliarias.

Habilidades:

Capacidad y disposición para el trabajo en equipo, capacidad para desempeñarse bajo presión, capacidad de organización y planificación, tolerancia a la frustración, disposición al trabajo en terreno y con redes locales, conocimiento en Gestión de Redes, manejo de herramientas informáticas, alto compromiso con la temática de personas en situación de dependencia.

Funciones:

- Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red del Servicio Especializado.
- Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares.

- Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal, calidad de vida y bienestar familiar.
- Planificar y coordinar en conjunto con el/la Encargado/a de la Red Local reuniones con los actores de la red del Servicio Especializado.
- Planificar y coordinar reuniones con el equipo del Servicio Especializado.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:

  - Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la red local.
  - Aplicar el instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
  - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada.

- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.

Condiciones de trabajo:

Jornada de trabajo: Jornada completa (44 horas semanales, que incluye reuniones comunitarias, cuando así lo requiera el programa).

Modalidad de contratación: Honorarios.

Remuneración bruta: $ 1.220.000.-

Lugar de desempeño: Municipalidad de Hijuelas.

Requisitos y documentación requerida:

- Certificado o copia simple del título profesional en el área de Ciencias Sociales o Salud, emitido por Institución de Educación Superior acreditada
- Copia cédula de identidad vigente por ambos lados
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de antecedentes vigente emitido por Registro Civil
- Certificado de inhabilidad para trabajar con NNA
- Certificado de inhabilidad por maltrato relevante.
- En caso de ser profesional del área de la Salud debe presentar certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud
- Certificados de cursos, diplomados, magíster y/o especializaciones si los tuviese

Lugar de recepción de postulaciones:

La recepción de las postulaciones se realizará desde el jueves 26 de noviembre del 2026 al martes 01 de diciembre del 2026, desde las 08:30 hasta las 14:00 horas, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Hijuelas, ubicada en Manuel Rodríguez 1665, Hijuelas.

Deberán presentarlos en un sobre sellado, adjuntando todos los documentos requeridos; este debe ser rotulado con la siguiente información:

- Concurso Público Coordinador/a Servicio Especializado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
- Nombre completo del postulante

Observaciones:

La no presentación de los documentos requeridos en las presentes bases, dejará fuera de concurso a los interesados.

Los postulantes que cumplan con lo requerido, tendrán una evaluación curricular de admisibilidad, para posterior entrevista de los 3 mejores puntajes efectuada por Comisión Evaluadora.

Los plazos de este concurso podrán variar, sin significar con ello un incumplimiento del proceso de selección

Cronograma de actividades y plazos

PROCESO	DETALLE	FECHA
Publicación	Publicación llamada a concurso y entrega de documentos en Oficina de Partes.	26 de noviembre de 2026 al 01 de diciembre del 2026
Admisibilidad y revisión curricular	Comisión Evaluadora realizará la admisibilidad de antecedentes y revisión de los mismos por cada postulante.	03 de diciembre y 04 de diciembre de 2026
Entrevista Psicológica	Entrevista a los 3 puntajes más altos, horario se informará oportunamente vía correo electrónico o vía telefónica.	07 de diciembre de 2026
Entrevista técnica	Entrevista a los 3 puntajes más altos, horario se informará oportunamente vía correo electrónico o vía telefónica.	07 de diciembre de 2026
Resultado Final	La Municipalidad se contactará con él o la seleccionado(a) para asumir el cargo.	10 de diciembre de 2026

I. MUNICIPALIDAD HIJUELAS

Verónica Rossat Arriagada
Alcaldesa
Municipalidad de Hijuelas